

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076.

Boletín N° 2117 -11

El Ejecutivo, mediante mensaje N° 270-341, de fecha 24.11.99, ha propuesto una serie de indicaciones al proyecto de ley en trámite, situación que ha requerido la elaboración de un informe financiero sustitutivo del que se encuentra actualmente vigente de fecha 14.07.98, cuyo contenido se desarrolla a continuación:

MATERIA

A. GASTOS PERMANENTES

GASTO ANUAL EN MILES DE \$

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Encasillamiento y efecto sobre rentas Permanentes (art. 29,30,32,42,44, y 2°, 8° y 16 transitorios)	789,954	1,579,907	1,579,907
Asignación de Reforzamiento (art. 33)	6,381,005	5,890,159	5,890,159
Asignación de Estímulo Encasillamiento (Art. 35)	1,786,870	3,573,741	3,573,741
Asignación de Estímulo y Modalidad de Llamada (Art. 24 y 35) Nota.	2,101,237	3,902,474	3,902,474
Asignación de Responsabilidad (Art.34)			
- Encasillamiento	104,626	209,252	209,252
- Normalización	211,591	423,181	423,181
- Incremento de 498 cargos de jefaturas	553,841	1,107,682	1,107,682

Nota: incluye en régimen la cantidad de 1,500 Miles, para jornadas prioritarias a que se refiere la letra a) del artículo 35. Asimismo, incluye 300,000 Miles, en régimen, a partir del año 2000, para consultores de llamada conforme lo dispone el artículo 14 transitorio.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

14.12.99

I.F N° 43

Bonificación Desempeño Individual (Art 36)		1,322,402	1,322,402
Bonificación Desempeño Colectivo (Art. 37)		1,763,203	1,763,203
Menor gasto por recursos anticipados Por la Ley N° 19.432	1,574,800	3,149,600	3,149.600

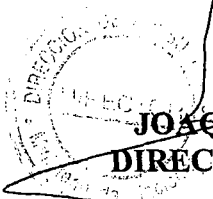
Total gastos permanentes	10,354,323	16,622,401	16,622,401
---------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

B GASTOS POR ÚNICA VEZ

- Plan de Retiro (art. 11)	892,177	557,611	557,611
- Fondo Especial Capacitación (Art. 13 Transitorio)	300,000	0	0

Total gasto por única vez	1,192,177	557,611	557,611
----------------------------------	------------------	----------------	----------------

Total gasto permanente + gasto Por única vez	11,546,500	17,180,012	17,180,012
---	-------------------	-------------------	-------------------


JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Nota: Este informe financiero reemplaza al N° 31, de fecha 14.07.98.

